

EL SISTEMA PENITENCIARIO MEXICANO

6 de septiembre de 2012

CONTEXTO 2006

- ❖ El Sistema Penitenciario Mexicano era uno de los componentes de la seguridad pública que acusaba más rezago y abandono.
- ❖ 1/3 de los estados mantenía las funciones penitenciarias bajo el ámbito de las secretarías de gobierno, lo que dificultaba la articulación con la seguridad pública. Aún hoy, cinco entidades conservan esa dependencia orgánica.
- ❖ Históricamente había estado orientado a la contención más que a la readaptación.
- ❖ Prevalecía el enfoque que definía a las estructuras penitenciarias como meras administraciones carcelarias centradas en la reclusión como sanción.
- ❖ La percepción general de la sociedad era –y sigue siendo– que es un mal necesario que representa una fuerte carga fiscal para la sociedad, sin que queden muy claros sus beneficios.
- ❖ Y sin embargo, las inversiones en las prisiones mexicanas eran prácticamente inexistentes. Los presupuestos de operación nunca han sido suficientes para asegurar la prestación de los servicios básicos, así como para el equipamiento y mantenimiento de las instalaciones. Incluso instalaciones nuevas quedaron inconclusas o fueron abandonadas por falta de recursos para operar.

CONTEXTO 2006

- ❖ El Sistema Penitenciario Mexicano creció en instalaciones carcelarias y en población interna. Pero no se desarrolló.
- ❖ Lo frecuente se volvió “normal”.
 - Sobrepoblación
 - Corrupción
 - Deterioro de instalaciones y falta de rigor operativo
 - Rezago administrativo y abandono del desarrollo del personal penitenciario
 - Ausencia de estrategias y espacios para la readaptación
 - Marco jurídico disímulo y deficiente

A fuerza de ser la cotidianidad en las prisiones se volvió costumbre la distorsión de la operación penitenciaria.

- ❖ Sobrellevar (mal) los problemas, en lugar de resolverlos, parecía la ley del menor esfuerzo que había dominado por décadas, y que en muchos estados persiste.

CONTEXTO 2012

- ❖ Como componente de la seguridad pública, el Sistema Penitenciario Federal es hoy una institución que ha recobrado su capacidad de protección y servicio.
- ❖ La Secretaría de Seguridad Pública partió de las siguientes premisas:
 - ✓ La cárcel es un espacio irreductible del Estado, que debe administrarse eficientemente.
 - ✓ El sistema penitenciario es eslabón del proceso de seguridad pública, que empieza y termina con la prevención del delito.
 - ✓ Las funciones esenciales de la administración penitenciaria son:
 - **PROTEGER Y SERVIR A LA COMUNIDAD**
 - **Proteger** mediante el confinamiento seguro de las personas acusadas y/o sentenciadas por cometer un delito.
 - **Servir** a través de la reinserción social de las personas reclusas, una vez que recuperan la libertad.
 - Proteger al personal penitenciario.
 - Contar con la fortaleza para identificar y alejar al personal de conductas que corrompen a la institución.
 - Generar condiciones de vida digna para las personas internas.

CONTEXTO 2012

- ❖ Desde 2008, se puso en marcha la Estrategia Penitenciaria 2008-2012, como un curso de acción que significara el comienzo sostenido de un proceso de cambio de largo alcance, que involucrara simultáneamente al Estado y a la sociedad mexicana y que diera origen a un nuevo modelo penitenciario.
- ❖ La Estrategia Penitenciaria está integrada por cinco ejes que articulan un nuevo modelo penitenciario centrado en la reinserción, y se han ejecutado intensa y puntualmente en los últimos cuatro años.
- ❖ El objetivo central era generar un nuevo arreglo institucional que permitiera a los distintos órdenes de gobierno atender a cada cual su población penitenciaria.

ESTRATEGIA PENITENCIARIA 2006-2012

1. Un **sistema objetivo de recepción y clasificación** de internos sujetos a proceso y sentenciados, con ponderadores que permitan una medición objetiva de capacidades y necesidades y faciliten la estructuración de tratamientos progresivos individuales.
2. La **homologación de la operación penitenciaria** sobre la base del modelo de **supervisión directa** y el **sistema de administración de casos**, para el seguimiento y la evaluación de la evolución de los internos en su tratamiento.
3. El uso de la **infraestructura como recurso del proceso de reinserción** al formar parte del sistema de incentivos asociado al tratamiento técnico progresivo individualizado.
4. La **formación, capacitación y actualización del personal** penitenciario en el nuevo modelo y la creación de un servicio de carrera que aliente la permanencia y el desarrollo profesional en un proyecto de vida.
5. La integración y operación del **Sistema Nacional de Información Penitenciaria**, que empieza con el levantamiento del Registro Nacional de Información Penitenciaria con características homogéneas, estándares de calidad y bases tecnológicas comunes.

EL SISTEMA PENITENCIARIO MEXICANO

Población Nacional

• 237,580

Capacidad Instalada Total

• 188,147

Déficit de Espacios

• 49,433

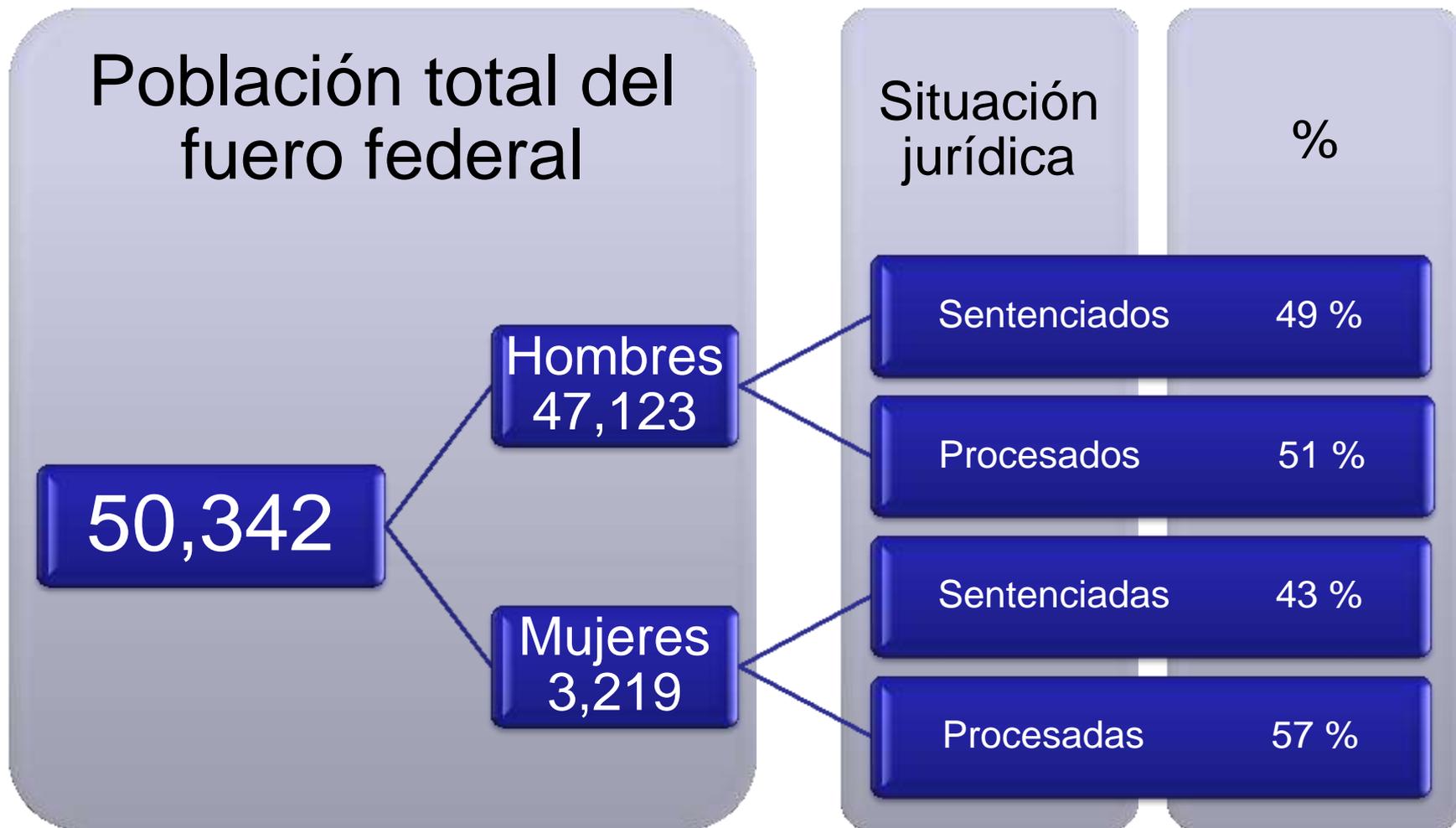
Sobrepoblación Nacional

• 26.27%

EL SISTEMA PENITENCIARIO MEXICANO

- Hay 419 centros penitenciarios con 188 mil 147 espacios.
 - ❖ 13 centros federales con 18 mil 684 espacios
 - ❖ 305 centros estatales y 10 del D.F. con 165 mil 419 espacios
 - ❖ 91 centros municipales con 4 mil 044 espacios
- El 50% de las instalaciones penitenciarias del país (226 centros de reclusión estatales y municipales) tiene sobrepoblación.
- 50% de la población se concentra en 30 centros de reclusión.
- 7 estados concentran el 52% de la población penitenciaria: Distrito Federal, Estado de México, Baja California, Jalisco, Sonora, Nuevo León y Puebla.

POBLACIÓN PENITENCIARIA FEDERAL



Fuente: Secretaría de Seguridad Pública, Subsecretaría del Sistema Penitenciario Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, Cuaderno mensual de información estadística penitenciaria, junio de 2012.

EL SISTEMA PENITENCIARIO FEDERAL

Internos en centros federales
HOMBRES

• **18,581**

Internas en centros federales
MUJERES

471

Internos del fuero COMÚN

• **1,879**

Internos del fuero FEDERAL

17,173

*Población total
en centros
federales*
19,052

- ❖ Se rediseñó el sistema de recepción y clasificación y se implementó en todos los centros federales el sistema objetivo.
- ❖ Se homologaron los procesos operativos en los centros federales y se logró la acreditación de 8 instalaciones penitenciarias federales y la Academia Nacional de Administración Penitenciaria ante la Asociación Americana de Correcciones (ACA, en inglés).
- ❖ Se creó la Academia Nacional de Administración Penitenciaria para la formación y profesionalización del personal penitenciario federal. Desde 2009 a la fecha han egresado 4 mil 350 nuevos servidores públicos, que han ingresado al Sistema Penitenciario Federal.
- ❖ Se desarrolló el Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP) para la carga de la información penitenciaria en el Sistema Nacional de Información Penitenciaria, en Plataforma México. Actualmente, las 32 entidades federativas cargan su información penitenciaria en el RNIP.
- ❖ Se constituyó la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, que ha permitido la coordinación del gobierno federal con los estados para impulsar las inversiones en el Sistema Penitenciario Mexicano, la homologación de los procedimientos penitenciarios en el país y coordinar el traslado de internos entre los estados y la federación.

❖ En materia de infraestructura se impulsó:

- **Fortalecimiento de la infraestructura penitenciaria federal existente:** se recuperaron más de 1 mil 200 espacios en los CEFERESOS 1 Altiplano (Estado de México, 2 Occidente (Jalisco), 3 Noreste (Tamaulipas) y 4 Noroeste (Nayarit); se llevó a cabo la ampliación de este último con 2 mil espacios más y se emprendió la recuperación de la capacidad de reclusión en lo que ahora es el Complejo Penitenciario Islas Marías, con 8 mil nuevos espacios penitenciarios.
- **Aprovechamiento de infraestructura penitenciaria estatal subutilizada:** se transfirieron al Sistema Penitenciario Federal y se rehabilitaron con capacidades para operación bajo estándares federales los CEFERESOS 5 Oriente (Veracruz), 6 Sureste (Tabasco), 7 Nor-Noroeste (Durango), 8 Nor-Poniente (Sinaloa), 9 Norte (Chihuahua), 10 Nor-Noreste (Coahuila) y el Complejo Penitenciario Federal Papantla (Veracruz), lográndose 8 mil 200 nuevos espacios más.

- **Construcción de nueva infraestructura penitenciaria mediante alianzas público privadas:** con la figura del Contrato de Prestación de Servicios (CPS) entrarán en operación 8 centros penitenciarios de máxima seguridad adicionales, con 20 mil espacios más. Se tiene planeado que las primeras tres instalaciones inicien operaciones en el otoño de 2012 (Sonora, Guanajuato y Durango).
- ❖ Gracias al incremento de las capacidades físicas, de operación y de personal, el Sistema Penitenciario Federal ha trasladado a más de 15 mil 600 internos del fuero federal recluidos en centros estatales a instalaciones propias, sin incidente alguno. Así mismo, desde el 2011 se ha buscado que todas las nuevas consignaciones de delitos del fuero federal se realicen directamente en centros penitenciarios federales.

CRECIMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO FEDERAL 2007-2012

Infraestructura Penitenciaria Federal 2007



Infraestructura Penitenciaria Federal 2012



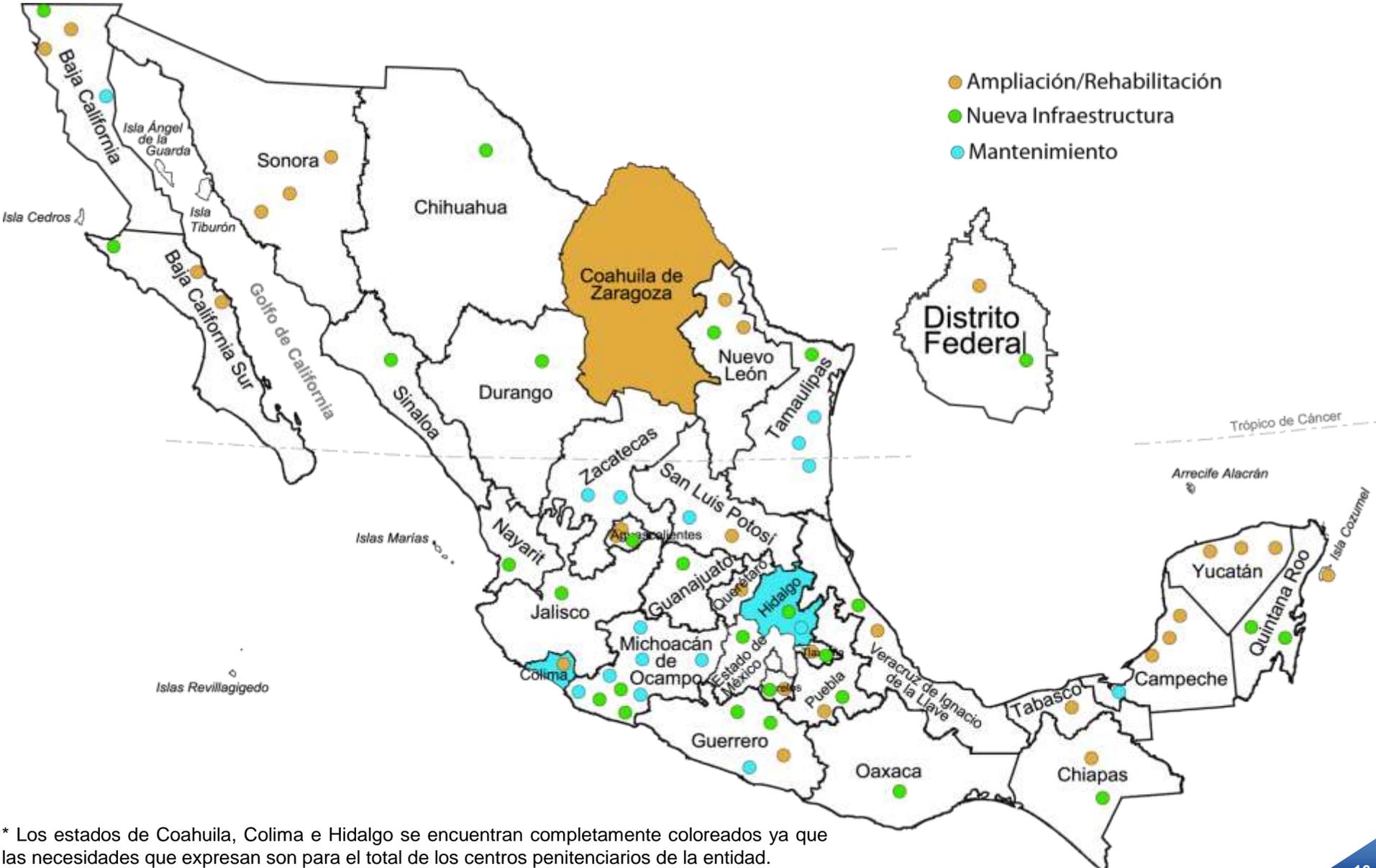
-  Infraestructura financiada con recursos fiscales
-  Infraestructura financiada vía CPS

RETOS PENDIENTES

- ❖ Asignación y construcción de 6 CPS adicionales para el Sistema Penitenciario Federal.
- ❖ Aprobación en el Congreso de la Unión de la Ley Federal del Sistema Penitenciario y Ejecución de Sanciones.
- ❖ Implementación de un nuevo sistema de supervisión en libertad.
- ❖ Creación del Servicio de Carrera Penitenciario, homologado a la Policía Federal.
- ❖ Fortalecimiento del Sistema Nacional de Información Penitenciaria.
- ❖ Fortalecimiento y homologación de la operación de los sistemas penitenciarios estatales.
 - Se calcula que se requieren aproximadamente 46 centros penitenciarios estatales nuevos, ya sea para reubicar instalaciones, contar con espacios adicionales o para sustituir instalaciones obsoletas.



NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA EN LOS ESTADOS



* Los estados de Coahuila, Colima e Hidalgo se encuentran completamente coloreados ya que las necesidades que expresan son para el total de los centros penitenciarios de la entidad.

CONSIDERACIONES FINALES

- ❖ El Sistema Penitenciario Federal debe consolidar los procesos implementados y apoyar a las entidades federativas para transformar los sistemas penitenciarios estatales.
- ❖ El Sistema Penitenciario Mexicano deberá ir de la mano de la sociedad para hacer una realidad la reinserción social.
 - **Con el sector académico**, impulsar proyectos de investigación en materia penitenciaria desde un enfoque multidisciplinario para fortalecer la administración, la operación y el tratamiento en los centros.
 - **Con el sector social**, crear una red de apoyo y servicios que fomente la inclusión positiva de la población penitenciaria a sus comunidades, una vez que es liberada.
 - **Con el sector privado**, garantizar que las inversiones que se realicen en el sector penitenciario incluyan entre sus objetivos a la reinserción social y que su participación abone a la misión que el Estado tiene en la materia.

CONSIDERACIONES FINALES

- ❖ Los profesionales de la construcción pueden contribuir ampliamente a los objetivos de la reinserción social, fundamentalmente a través de:
 - Ser fieles a las necesidades de la operación penitenciaria en sus diseños y proyecciones de infraestructura penitenciaria.
 - Promover la especialidad penitenciaria en su campo.
 - Abrir oportunidades de empleo a personas sentenciadas que han recuperado su libertad.

Recuerden que el 95% de las personas internas van a regresar a la sociedad...

¿Cómo las queremos?

Muchas gracias